



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00334269- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00334269- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita la contratación del Lic. Martín Peinado, DNI 41.902.636, para la realización de piezas de contenido audiovisual para la misma Secretaría en el marco del proceso de implementación de las nuevas carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de mayo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2027.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación previstos por la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público).

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata y la Secretaría Legal y Técnica ha emitido dictamen jurídico obligatorio previo cuyos términos se comparen.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y suscribir el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) a celebrar con el Lic. Martín Peinado, DNI 41.902.636, como ANEXO A forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el pago que demanda la contratación aprobada en la presente sea afrontado con recursos provenientes de la Fuente Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

